



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CONDORI QUISPE ERICSON
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/PER-FMP-2023-014
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 896-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 12/09/2023 - 11/09/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 150.42
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 13/05/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00287-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 54.473

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00088-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 10/05/2025, Término: 11/05/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00385-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00467-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 Multa Determinada: 0.922U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”****Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga	PC 01	9.189	9.117	9.102	99,8%	99,1%
2	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón	PC 01	13.626	13.562	13.539	99,8%	99,4%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	53.193	13.702	13.68	99,8%	25,7%
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	55.86	18.092	18.063	99,8%	32,3%

Fuente: Resolución N° 00467-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 30/04/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 21:35:02

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.